



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

22 de junio de 2018

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Presidencia del Gobierno

- REAL DECRETO por el que se modifica el Real Decreto 1886/2011, de 30 de diciembre, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

- REAL DECRETO LEY por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del [Consejo de Administración](#) de la Corporación de RTVE y de su Presidente.

Justicia

- ACUERDO por el que se aprueba la entrega en [extradición](#) a los Estados Unidos del ciudadano venezolano Rafael Ernesto Reiter Muñoz por presuntos delitos de organización criminal y blanqueo de capital.

Hacienda

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco para el [suministro](#) de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres por un valor estimado de 96.882.666,67 euros.
- ACUERDO por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en el presupuesto de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- ACUERDO por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir [compromisos de gasto](#) con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación la modificación, prórroga e inicio de diversos expedientes de contratación centralizada.



Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la resolución del contrato de [ejecución de las obras](#) del proyecto de construcción de plataforma de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Atxondo-Abadiño, adjudicado a Obrascón Huarte Lain, S.A.-Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.-Construcciones Adolfo Sobrino, S.A., en denominación abreviada UTE Arrazola, por importe de 56.780.777,41 euros, IVA no incluido.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del negocio jurídico de compraventa de cosa futura en relación con las obras de relleno en la [zona de Zorrotzaurre](#) en el puerto de Bilbao, mediante concurso tomando en consideración una pluralidad de criterios.

Agricultura, Pesca y Alimentación

- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de un Convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los [Seguros Agrarios](#) Combinados, S.A., para la ejecución de los planes de seguros agrarios combinados en el ejercicio presupuestario 2018.
- ACUERDO por el que se toma razón de la actuación de emergencia para la adquisición de [kits de diagnóstico](#) para la detección de anticuerpos frente al virus de la peste porcina africana por el método ELISA, por un importe máximo de 151.250 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las [actuaciones](#) hidrológico-forestales para paliar los daños causados por un incendio forestal en la isla de Tenerife y se declara zona de actuación inmediata, por un importe máximo de 300.000 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras de desmontaje y recuperación, tras el derrumbe, de la [cúpula del torreón](#) de la verja perimetral del edificio de Paseo de Infanta Isabel nº 1 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por un importe máximo de 185.000 euros, IVA incluido.

Política Territorial y Función Pública

- REAL DECRETO por el que se establece la [estructura orgánica](#) básica de los departamentos ministeriales.



Transición Ecológica

- ACUERDO por el que se toma razón de las [obras de emergencia](#) durante el transcurso de la avenida de abril de 2018 en la cuenca del río Ebro, por un importe máximo de 343.000 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de [obras de emergencia](#) fase-1, de ejecución de actuaciones inmediatas y provisionales, según los casos, para la reparación de estructuras de defensa ante inundaciones, tras los temporales y avenidas de abril de 2018 en la cuenca del río Ebro, por un importe máximo de 6.662.500 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la [actuación de emergencia](#) destinada a la inmediata reparación de los daños ocasionados en las acequias de Esplús y Ripoll por las tormentas del día 12 de mayo de 2018, en el término municipal de Esplús (Huesca) por un importe máximo de 640.000 euros.

ACUERDOS DE PERSONAL

Presidencia del Gobierno

- REAL DECRETO por el que se nombra directora adjunta del Gabinete de la Presidencia del Gobierno a D^a [ANDREA GAVELA LLOPIS](#).
- REAL DECRETO por el que nombra director del Departamento de Asuntos Europeos y G20 a D. [MARCOS ALONSO ALONSO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra director general de Información Nacional de la Secretaría de Estado de Comunicación a D. [ALBERTO POZAS FERNÁNDEZ](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a D. **ANTONIO HIDALGO LÓPEZ**.
- REAL DECRETO por el que se nombra vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a D. **FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA**.
- ACUERDO por el que se comunica al Congreso de los Diputados la candidata propuesta como presidenta del Consejo de Estado, D^a [MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA](#).

Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

- REAL DECRETO por el que se nombra directora del Gabinete de la vicepresidenta del Gobierno a D^a [MARÍA ISABEL VALLDECABRES ORTIZ](#).



Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

- REAL DECRETO por el que se nombra secretario de Estado para la Unión Europea a D. LUIS [MARCO AGUIRIANO NALDA](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe a D. [JUAN PABLO DE LAIGLESIA Y GONZÁLEZ DE PEREDO](#).

Justicia

- REAL DECRETO por el que se nombra directora general de Relaciones con la Administración de Justicia a [D^a ESMERALDA RASILLO LÓPEZ](#).
- ACUERDO por el que se toma conocimiento del informe favorable del Consejo General del Poder Judicial acerca de la propuesta de nombramiento de D^a [MARÍA JOSÉ SEGARRA CRESPO](#) como Fiscal General del Estado y se comunica al Congreso de los Diputados dicha propuesta de nombramiento.

Hacienda

- REAL DECRETO por el que se nombra presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales a D. [VICENTE FERNÁNDEZ GUERRERO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra secretario general de Financiación Autonómica y Local a D. [DIEGO MARTÍNEZ LÓPEZ](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra interventor general de la Administración del Estado a D. [PABLO ARELLANO PARDO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a D. [JESÚS GASCÓN CATALÁN](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central a D. [JOSÉ ANTONIO MARCO SANJUÁN](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra directora general de Racionalización y Centralización de la Contratación a D^a [PALOMA ROSADO SANTURINO](#).

Fomento

- REAL DECRETO por el que se nombra secretaria general de Transporte a D^a [MARÍA JOSÉ RALLO DEL OLMO](#).



- REAL DECRETO por el que se nombra director general de la Marina Mercante a D. [BENITO NÚÑEZ QUINTANILLA](#).
- REAL DCRETO por el que se nombra secretaria general técnica a D^a [ANGÉLICA MARTÍNEZ ORTEGA](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra directora general de Programación Económica y Presupuestos a D^a [MARÍA DEL CARMEN GARCÍA FRANQUELO](#).

Educación y Formación Profesional

- REAL DECRETO por el que se nombra directora del Gabinete de la ministra de Educación y Formación Profesional a D^a [MARÍA TENA GARCÍA](#).

Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

- REAL DECRETO por el que se nombra director general de Migraciones a D. [AGUSTÍN TORRES HERRERO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra directora general de Integración y Atención Humanitaria a D^a [ESTRELLA RODRÍGUEZ PARDO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra director general de Ordenación de la Seguridad Social a D. [BORJA SUÁREZ CORUJO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra directora general del Instituto Nacional de la Seguridad Social a D^a [MARÍA GLORIA REDONDO RINCÓN](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra director general de la Tesorería General de la Seguridad Social a D. [FRANCISCO JAVIER AIBAR BERNAD](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra secretario general técnico del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a D. [GONZALO GIMÉNEZ COLOMA](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra directora del Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social a D^a [MARÍA SOLEDAD SERRANO PONZ](#).

Industria, Comercio y Turismo

- REAL DECRETO por el que se nombra secretaria de Estado de Comercio a D^a [XIANA MARGARIDA MÉNDEZ BÉRTOLO](#).



- REAL DECRETO por el que se nombra secretario general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa a D. [RAÚL BLANCO DÍAZ](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra director del Gabinete de la ministra de Industria, Comercio y Turismo a D. [JUAN IGNACIO DÍAZ BIDART](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra director de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) a D. [JOSÉ ANTONIO GIL CELEDONIO](#).

Política Territorial y Función Pública

- REAL DECRETO por el que se nombra secretario de Estado de Política Territorial a D. [JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ AMOR](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra secretaria general de Coordinación Territorial a D^a [MARÍA DE LOS LLANOS CASTELLANOS GARIJO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra director general de Función Pública a D. [JAVIER RUEDA VÁZQUEZ](#).

Transición Ecológica

- REAL DECRETO por el que se nombra directora general de la Oficina Española del Cambio Climático a D^a [VALVANERA MARÍA ULARGUI APARICIO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra director general de Biodiversidad y Calidad Ambiental a D. [FRANCISCO JAVIER CACHÓN DE MESA](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra directora general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar a D. [MARÍA OÑORO VALENCIANO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra director general del Agua a D. [MANUEL MENÉNDEZ PRIETO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra directora general de Política Energética y Minas a D^a [MARÍA JESÚS MARTÍN MARTÍNEZ](#).

Cultura y Deporte

- REAL DECRETO por el que se nombra presidenta del Consejo Superior de Deportes a D^a [MARÍA JOSÉ RIENDA CONTRERAS](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra subsecretario de Cultura y Deporte a D. [JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ](#).



- REAL DECRETO por el que se nombra director del gabinete del ministro de Cultura y Deporte a D. [CARLOS ALBERDI ALONSO](#).

Economía y Empresa

- REAL DECRETO por el que se nombra secretario general del Tesoro y Financiación Internacional a D. [CARLOS SAN BASILIO PARDO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra subsecretaria de Economía y Empresa a D^a [AMPARO LÓPEZ SENOVILLA](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra directora general del Tesoro y Política Financiera a D^a [ELENA APARICI VÁZQUEZ DE PARGA](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra presidente del Instituto de Crédito Oficial a D. [JOSÉ CARLOS GARCÍA DE QUEVEDO](#).

Ciencia, Innovación y Universidades

- REAL DECRETO por el que se nombra secretario general de Coordinación de Política Científica a D. [RAFAEL RODRIGO MONTERO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra secretario general técnico a D. [IGNACIO HERMOSO CONTRERAS](#).



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

APROBADO EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE Y DE SU PRESIDENTE

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto Ley por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su presidente.

Los rasgos que caracterizan a este Real Decreto Ley son los de urgencia y temporalidad:

Urgencia porque se trata de atender a una situación de vacío que se ha producido en la corporación de RTVE. Todos los consejeros tienen su mandato vencido y el presidente ha terminado su mandato, sin que pueda seguir ejerciendo sus funciones como presidente.

Temporalidad porque este Real Decreto Ley sólo será aplicable hasta el nombramiento de los Consejeros elegidos de acuerdo con el procedimiento establecido en las Disposiciones Transitorias de la Ley 5/2017.

El Real Decreto Ley tiene un artículo único en el que se prevé un procedimiento urgente para que las cámaras elijan a los 10 consejeros de Corporación RTVE. En quince días, el Congreso tiene que elegir seis consejeros y el Senado cuatro. En ese plazo, el Congreso deberá elegir también al presidente.

La mayoría requerida en ambos casos será de dos tercios en la primera votación y mayoría absoluta 48 horas después, siempre que la propuesta de candidatura proceda de al menos la mitad de los grupos parlamentarios de la Cámara.

El mandato de estos consejeros finalizará cuando sean nombrados los nuevos consejeros por el procedimiento previsto en las Disposiciones Transitorias de la Ley 5/2017.

Además, la Disposición Final primera modifica la Disposición Transitoria segunda de la Ley 5/2017 a fin de concretar el procedimiento de elección de los miembros del Consejo de Administración de RTVE y su presidente por concurso público con la participación de un comité de expertos.



Fomento

AUTORIZADA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA COMPRAVENTA DE COSA FUTURA, EN ZORROTZAURRE (PUERTO DE BILBAO)

El Consejo de Ministros ha autorizado a la Autoridad Portuaria de Bilbao para que organice, en coordinación con Puertos del Estado, las actuaciones precisas con el fin de convocar la correspondiente licitación pública para la adjudicación por concurso de un contrato patrimonial de compraventa de cosa futura. La Autoridad Portuaria de Bilbao, titular de la lámina de agua en la zona de Zorrotzaurre, se compromete, una vez ejecutadas las obras de relleno por el adjudicatario del contrato, a declarar la innecesariedad de los terrenos y a promover su desafectación para su posterior incorporación a su patrimonio, permitiendo finalmente su enajenación al adjudicatario del contrato.

La venta se realizará mediante concurso, estando obligado el adjudicatario a ejecutar y financiar, a su riesgo y ventura, las obras correspondientes al proyecto constructivo de relleno en la margen izquierda del canal de Deusto, cuyo presupuesto de inversión asciende a 20,66 M€, así como a abonar a la Autoridad Portuaria de Bilbao una cantidad fija de 1,79 M€ en concepto de costes y gastos vinculados a la actuación a realizar, además del precio de enajenación que oferte.

Se trata de una operación de gran singularidad jurídica que va a coadyuvar al proyecto de Zorrotzaurre, la última gran operación de regeneración urbana puesta en marcha en la ciudad de Bilbao, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Convenio de 17 de julio de 2006 que sentó las bases de la colaboración interadministrativa en relación con la reordenación urbanística de este barrio de Bilbao, así como en el Convenio de desarrollo de 23 de enero de 2018 suscrito por el Ministerio de Fomento, Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria de Bilbao, el Gobierno Vasco, el Ayuntamiento de Bilbao, la Comisión Gestora de Zorrotzaurre y la Junta de Concertación.

La regeneración de Zorrotzaurre representa un ejemplo de interacción puerto-ciudad. Se trata de un proyecto integral que recupera espacios anteriormente utilizados por el puerto para convertirlos en un barrio nuevo de Bilbao, que estará bien conectado, dotado de vivienda de precio asequible, áreas de implantación empresarial, numerosos equipamientos sociales y culturales, así como amplias zonas para el disfrute ciudadano.



Fomento

AUTORIZADA LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL TRAMO ATXONDO-ABADIÑO (LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD VITORIA/GASTEIZ-BILBAO-DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN-FRONTERA FRANCESA)

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento la resolución, a través de Adif Alta Velocidad y de mutuo acuerdo con la empresa adjudicataria, del contrato de ejecución de las obras de plataforma del tramo Atxondo-Abadiño de la Línea de Alta Velocidad Vitoria/Gasteiz-Bilbao-Donostia/San Sebastián-frontera francesa.

Este contrato fue adjudicado el 26 de junio de 2015 por el Consejo de Administración de Adif Alta Velocidad a una Unión Temporal de Empresas integrada por Obrascón Huarte Lain, S.A., Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A. y Construcciones Adolfo Sobrino S.A., por un importe de 56.780.777,41 euros (IVA no incluido) y con un plazo de ejecución de 30 meses.

La solicitud ha sido considerada atendiendo a motivos de interés público y ante la falta de disposición de los terrenos necesarios para ejecutar la obra, lo que concluyó con la solicitud por parte de la adjudicataria de la resolución del contrato de mutuo acuerdo.

Dadas las circunstancias concurrentes y en aras del interés general, se propone la resolución del contrato de referencia por mutuo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF).

La autorización de esta resolución permitirá a Adif Alta Velocidad volver a licitar las obras de plataforma del tramo Atxondo-Abadiño, tras la correspondiente adecuación del proyecto en la que se está trabajando en la actualidad.



Política Territorial y Función Pública

ESTRUCTURA BÁSICA DE DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Defensa

El Ministerio de Defensa, además de los órganos de la estructura básica del Estado Mayor de la Defensa, el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

- La Secretaría de Estado de Defensa, de la que dependen los siguientes órganos directivos:
 - La Dirección General de Armamento y Material.
 - La Dirección General de Infraestructura.
 - La Dirección General de Asuntos Económicos.
- La Subsecretaría de Defensa, de la que dependen los siguientes órganos directivos:
 - La Secretaría General Técnica.
 - La Dirección General de Personal.
 - La Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.
- La Secretaría General de Política de Defensa, con rango de Subsecretaría, de la que depende la Dirección General de Política de Defensa.
- La ministra de Defensa dispone de un Gabinete Técnico cuyo director será un Oficial General con rango de Director General.

Además se establece que el Centro Nacional de Inteligencia está adscrito al Ministerio de Defensa a través del titular del Departamento y que la Guardia Civil depende del Ministro de Defensa en los términos previstos en las leyes.

Cultura y Deporte

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Cultura y Deporte, ha aprobado hoy el Real Decreto de estructura del Ministerio de Cultura y Deporte mediante el cual crea la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Con esta nueva configuración, el Ministerio cambia además la denominación de las otras dos direcciones generales que pasarán a ser: Dirección General de Bellas Artes; y Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación.



El Real Decreto de estructura contempla a su vez la creación de una Subsecretaría, de la que dependerá la Secretaría General Técnica. Se mantienen como organismos autónomos el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA).

En el ámbito deportivo, mantiene su dependencia del Ministerio, el Consejo Superior de Deportes.



Hacienda

AUTORIZADA LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS

El Consejo de Ministros ha autorizado compromisos de gastos con cargo a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2023, con la finalidad de posibilitar a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación la modificación, prórrogas y el inicio de diversos expedientes de contratación centralizada,

La cuantía total de gastos autorizados a comprometer asciende para 2019 a 166.766.194,34 euros; 88.893.076,38 euros para el 2020; 76.823.503,65 euros para 2021; y 65.191.314,79 euros para 2023.

En concreto se posibilita la contratación centralizada de los siguientes expedientes:

- Contrato centralizado de servicios postales. Para dar continuidad a los servicios postales se inician tres nuevos contratos dado que los actuales finalizan en los próximos meses.
- Contratos centralizados de servicios de limpieza integral de edificios, locales y dependencias de la Administración General del Estado en la Comunidad de Madrid. Los contratos actuales finalizan el 31 de diciembre de 2018.
- Asimismo, se posibilita la modificación del contrato centralizado de telecomunicaciones y del contrato centralizado de seguridad, con el fin de atender nuevas necesidades surgidas con motivo de traslados de sedes de diversas entidades.



Hacienda

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un Acuerdo Marco para el suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres, con un valor máximo estimado de 96,88 millones de euros, que supondrá un ahorro estimado de 13 millones de euros.

Este nuevo Acuerdo Marco sustituirá al anterior de 2013 y tendrá un plazo de duración de dos años, prorrogable por un máximo de otros dos.

A diferencia del anterior, su estructura será de 28 lotes, y se utiliza el modelo de segunda licitación, lo que permitirá una mayor flexibilidad y concurrencia, además de cotizar al mejor precio para cada contratación. Se distinguen tres categorías de equipos: impresoras, equipos multifuncionales y escáneres.

El ámbito de aplicación incluye a la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, Entidades gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social y demás entidades públicas estatales, así como las entidades del sector público estatal, autonómico y local que formalicen su adhesión específica al Acuerdo Marco.

En cuanto a los criterios de valoración se han introducido novedades con el fin de adecuarse a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. En concreto, se ha optado por emplear una pluralidad de criterios, todos ellos valorables mediante la aplicación de fórmulas automáticas, y se han introducido criterios de valoración de naturaleza social y de naturaleza medioambiental.

Transición Ecológica

TOMA DE RAZÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DE LA AVENIDA DEL EBRO EN ABRIL 2018

El Consejo de Ministros ha aprobado dos Acuerdos relativos a la toma de razón de las obras de emergencia realizadas por causa de la avenida del Ebro en abril de 2018.

Durante la semana del 7 al 14 de abril del presente año se produjeron importantes lluvias en la cabecera de diversos ríos de la cuenca hidrográfica del Ebro. La pluviometría acumulada ocasionó avenidas extraordinarias en varios cauces de la cuenca del Ebro.

La concurrencia de estos caudales en el eje del Ebro, sumados a la aportación del propio río, ha originado una avenida extraordinaria que ha registrado sus valores máximos en la estación de aforos de Castejón (Navarra) alcanzando un caudal punta estimado de 2.731 m³/s, equivalente a un periodo de retorno de entre cinco y diez años. La magnitud de esta avenida ha ocasionado múltiples roturas en las defensas situadas aguas abajo de la confluencia del Aragón en el Ebro, anegando ambas márgenes.

La necesidad del procedimiento de urgencia se fundamenta en el supuesto de “acontecimientos catastróficos” previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. En efecto, las lluvias torrenciales han ocasionado múltiples roturas en las defensas situadas aguas abajo de la confluencia del Aragón en el Ebro, anegando ambas márgenes.

Debido a ello se han aprobado los dos presentes Acuerdos, uno cubriendo las obras declaradas de emergencia por la secretaria de Estado de Medio Ambiente por Resolución de 23 de mayo de 2018 que asciende a 6.662.500 euros, y otro el importe de las obras, declaradas de emergencia por la directora general del Agua por Resolución de 23 de mayo de 2018 que asciende a 343.000 euros.

Las intervenciones inmediatas, aunque con carácter provisional debido a la dificultad de acceso y a los niveles altos de las aguas circulantes por el cauce, en estas estructuras de defensa ante inundaciones, evitarán que, en el caso de un aumento de los caudales en circulación, vuelvan a generarse importantes daños económicos a explotaciones agrícolas y ganaderas, adicionales a los ya producidos, y que algunas poblaciones pudieran volver a encontrarse en condiciones de riesgo de manera indirecta.

Los trabajos propuestos deben ejecutarse cuanto antes, no siendo técnicamente posible aplazar su inicio a meses posteriores, porque perderían su eficacia, e incluso gran parte de su necesidad. En consecuencia, este expediente no puede tramitarse por el procedimiento ordinario de contratación ni siguiendo las particularidades de contratación urgente del artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público.



Transición Ecológica

TOMA DE RAZÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LAS TORMENTAS DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2018 EN HUESCA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma razón de la actuación de emergencia destinada a la inmediata reparación de los daños ocasionados en las acequias de Esplús y Ripoll por las tormentas del día 12 de mayo de 2018, en el término municipal de Esplús, Huesca, por un importe máximo de 640.000 euros

El día 12 de mayo de 2018, se produjeron fuertes tormentas en la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña llegando a alcanzar los 90 l/m².

Las escorrentías provocadas por las intensas lluvias ocasionaron daños catastróficos en las infraestructuras de riego existentes en la zona, con rotura de soleras y volcado de paños en las acequias, lavado y arrastre de materiales en el trasdós, daños en banquetas, roturas y desperfectos en caminos de servicio, arrastre y movimiento en las escolleras de protección de apoyos en puentes, colmatado de las tomas automáticas de riego, con diversas roturas de elementos varios, entre otros.

Los daños producidos en las acequias de Esplús y Ripoll hacen que esas infraestructuras de riego hayan quedado inoperativas, con las graves consecuencias que ello supone tanto para el abastecimiento a las poblaciones aledañas como al regadío al estar en plena campaña de riego.

Desde dicho día están fuera de servicio las dos acequias mencionadas, afectando al abastecimiento de los núcleos de población de Vencillón y Binaced, ambos de Huesca, a catorce instalaciones industriales y a una superficie de regadío de 2.530,50 hectáreas en la acequia de Ripoll y 7.168,70 hectáreas en la acequia de Esplús.

Por ello se hace necesario acometer, de manera inmediata, una serie de actuaciones a lo largo del trazado de las acequias de Esplús y Ripoll que permita restaurar el servicio de abastecimiento y riego con normalidad para garantizar tanto el suministro de boca como la campaña de riegos para evitar daños irreversibles y posteriores reclamaciones a la Administración.

Las actuaciones a ejecutar consisten en la limpieza de sedimentos en el interior de cauces y tomas automáticas de riego, la reposición de paños en solera y cajeros, la consolidación de trasdoses en cauces, la reposición y reparación de tramos de caminos de servicio, la recolocación de escolleras y protecciones de apoyos en puentes y por último una campaña de inyecciones en el terreno para consolidación y refuerzo de infraestructuras.

El importe de las obras, declaradas de emergencia por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro con fecha 23 de mayo de 2018, se ha presupuestado en 640.000 €. En dicha resolución se ordenó el inmediato inicio de las obras y su ejecución a la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., TRAGSA.



Agricultura, Pesca y Alimentación

CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un Convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A. y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A., para la ejecución de los Planes de Seguros Agrarios Combinados en el ejercicio presupuestario 2018.

Se autoriza la suscripción de un Convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A. (en adelante, ENESA) y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (AGROSEGURO), para la ejecución de los planes de seguros agrarios combinados en el ejercicio presupuestario 2018.

El convenio tiene por objeto facilitar la ejecución del 39º Plan de Seguros Agrarios Combinados, definir el procedimiento para la liquidación de las subvenciones previstas en dicho plan y de planes anteriores así como regular otros ámbitos de cooperación entre ambas entidades.

El trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017, se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados.

Uno de los objetivos de dicho Plan es disponer los criterios de asignación de las subvenciones a la suscripción de las pólizas de seguro, adecuándolos a la disponibilidad presupuestaria, optimizando los recursos y facilitando su aplicación, gestión y control. Por ello, en su apartado noveno, se fijan los porcentajes aplicables a dichas subvenciones y en su apartado décimo se fija el montante total aportado por el Estado que se estima necesario para la aplicación de las distintas actuaciones contenidas en el Plan. El importe de 211.267.560 euros se destina como subvención al pago de las primas del 39º Plan de Seguros Agrarios Combinados y liquidación de planes anteriores.

La subvención se deduce del coste neto de la póliza de seguro que suscribe el agricultor, por lo que, de acuerdo con la normativa, la póliza constituye, en sí misma, una solicitud de ayuda. Dado que dicha póliza es tramitada por AGROSEGURO, y posteriormente esta entidad liquida las cantidades subvencionadas por ENESA, es necesario articular el procedimiento de dicha liquidación de manera consensuada entre ambas entidades por medio de un convenio.

Respecto al contenido del convenio, se puede destacar lo siguiente:

- En el convenio se regula el desarrollo del Plan y las actividades que deben realizar ENESA y AGROSEGURO.



- La suscripción del seguro se realizará por la entidades aseguradoras, directamente o a través de los mediadores de seguros, dentro de los plazos fijados por el Ministerio.
- AGROSEGURO remitirá a ENESA una serie de documentación, como circulares informativas, ficheros con el organizador de la información, información sobre el funcionamiento del sistema de gestión, etc.
- El pago de la subvención del Estado a través de ENESA a AGROSEGURO se realizará por la misma contra los envíos de liquidaciones de pólizas agrupadas por líneas de seguro definidas en el Plan de Seguros Agrarios correspondiente.
- ENESA comprobará por medios informáticos la totalidad de las pólizas incluidas en una liquidación en un plazo máximo de 30 días hábiles.
- ENESA, en el plazo de 30 días hábiles desde la presentación por AGROSEGURO de las liquidaciones, procederá a realizar la fase de comprobación y reconocerá la obligación del 100 % del importe de las pólizas aceptadas.
- ENESA procederá al abono de las cantidades reconocidas en 90 días naturales tras la comprobación de las liquidaciones.
- El convenio será eficaz desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.



Agricultura, Pesca y Alimentación

ADQUISICIÓN DE KITS DE DIAGNÓSTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIRUS DE LA PESTE PORCINA AFRICANA

La Peste Porcina Africana (PPA) es una enfermedad vírica altamente contagiosa que afecta a los animales porcinos domésticos y silvestres, y que alcanza unos niveles de mortalidad muy elevados (dependiendo de la cepa, pueden ser próximos al 100 %), sin que hasta el momento se haya logrado desarrollar una vacuna eficaz frente a la misma.

Los animales afectados pueden no mostrar ningún signo clínico o una sintomatología clara, por lo que, dentro de los programas de vigilancia activa de la enfermedad, se deben realizar a los animales controles serológicos con medios de diagnóstico acreditados, uno de los cuales es el ELISA. En caso de que la enfermedad se detecte en el territorio de un país, deben suspenderse inmediatamente las exportaciones desde el mismo y las restricciones comerciales no se pueden levantar hasta conseguir la erradicación completa de la enfermedad del país.

Desde que en el año 2007 se introdujo en Rusia y se estableció de forma endémica en el sur del país, se ha ido extendiendo a distintas zonas del mismo y, posteriormente, a otros países de la región: Ucrania (en 2012) y Bielorrusia (en 2013). Actualmente afecta a siete Estados miembros de la UE (Polonia, Lituania, Estonia, Letonia, República Checa y Rumanía) y varios modelos epidemiológicos estima el avance de la enfermedad en unos 5 km al mes, por lo que está en grave riesgo las actuales zonas libres de enfermedad de la Unión Europea. El riesgo para nuestro país aumenta especialmente en la época estival por la mayor movilidad de personas.

El sector porcino, el primer sector ganadero español, es de importancia estratégica para nuestra economía, al ser un importante generador de empleo directo e indirecto y por el importante volumen de producción (España es el tercer productor mundial). De todo lo producido por el sector, aproximadamente el 50 % se exporta, habiendo alcanzado el año 2017 por ejemplo, la cifra de 5.016 millones de euros.

Los datos anteriores permiten hacerse una idea de las desastrosas consecuencias de la incursión de la enfermedad en nuestro territorio. Por otro lado, resulta necesario ofrecer las garantías adecuadas a los países a los que España exporta sus productos del cerdo, para lo cual debe implementarse el Programa nacional de vigilancia porcino frente a la PPA adaptado a la situación epidemiológica actual., así como un plan de vigilancia serológica intensificado frente a la enfermedad.

El número de kits de ELISA actualmente disponibles en el MAPA permitirían sólo realizar 14.000 determinaciones serológicas, habiéndose calculado, sin embargo, que para los próximos 6 meses será necesario realizar unas 250.000, dentro de las distintas actuaciones de prevención de la entrada y expansión de la PPA. El suministro a tiempo de los kits



precisos para dichas determinaciones (544 kits) no es viable mediante un procedimiento ordinario o de urgencia, razón por la cual la Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, actualmente MAPA, ha declarado la emergencia para su adquisición.

El presupuesto estimado para ejecutar dichas actuaciones asciende a la cantidad de ciento veinticinco mil euros (125.000,00 €), IVA excluido, lo que hace un total de ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta euros (151.250,00 €), IVA incluido.



Agricultura, Pesca y Alimentación

RATIFICADA LA EMERGENCIA DE LAS OBRAS EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL INCENDIO FORESTAL DE TENERIFE

El Consejo de Ministros ha ratificado hoy la declaración de emergencia de las actuaciones para la restauración de las zonas afectadas por el incendio forestal declarado en Tenerife el pasado mes de abril.

El incendio, que se produjo en el municipio de Granadilla de Abona asoló gran parte de la zona de la cumbre de la isla. Lo abrupto y escarpado del terreno hicieron que el incendio se propagara dificultando considerablemente las labores de extinción de los diferentes focos del fuego, afectando a un total de 391,8 hectáreas. La superficie afectada está incluida en lugares de la Red Natura 2000.

El incendio ocasionó importantes daños en las masas forestales, principalmente masas de pinar canario y vegetación de matorrales.

Además de la pérdida intrínseca del valor ecológico y económico del sistema forestal afectado, la eliminación de la función protectora de la vegetación origina el desencadenamiento o aceleración de procesos de erosión, especialmente en localizaciones con fuertes pendientes y en suelos erosionables, que son los característicos de la orografía de la zona.

Por ello, el objetivo principal de la restauración es disminuir el aporte de cenizas y arrastres contribuyendo al restablecimiento de la vegetación existente en la zona, así como garantizar el suministro de agua potable y evitar la proliferación de plagas y de procesos erosivos, como consecuencia del debilitamiento y pérdida de la cubierta vegetal.

Los trabajos para paliar los daños causados por el incendio forestal suponen una inversión de 300.000 euros e incluirán el apoyo a la regeneración, la instalación de vallado de protección, así como la lucha contra la erosión post-incendio y la construcción de gaviones y muretes de mampostería.

El Ministerio acomete estas actuaciones de emergencia para apoyar a las Comunidades Autónomas en los trabajos de restauración, que forman parte de sus competencias para paliar los efectos de los incendios forestales en sus ámbitos territoriales.



Agricultura, Pesca y Alimentación

OBRAS DE REPARACIÓN EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras de desmontaje y recuperación, tras el derrumbe, de la cúpula del torreón de la verja perimetral del edificio de paseo de Infanta Isabel nº 1 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por un importe máximo de 185.000,00 euros, IVA incluido.

Mediante el presente Acuerdo se toma razón de la Orden de la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 16 de mayo de 2018, por la que declararon de emergencia las obras de desmontaje y recuperación, tras el derrumbe, de la cúpula del torreón de la verja perimetral del edificio de Paseo de Infanta Isabel nº 1.

El edificio del Palacio de Fomento, situado en el Paseo de Infanta Isabel nº 1, sede del actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, data de finales del siglo XIX y fue declarado Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, en 1989. La designación comprende el inmueble, sus pabellones anexos y la verja perimetral de cerramiento que está compuesta por varios elementos, entre ellos, cuatro torreones o templetos que flanquean, a ambos lados, las entradas de las calles Alfonso XII y Claudio Moyano.

El pasado 7 de mayo se detectó que se había producido el desplome parcial de la cúpula del torreón derecho de la entrada por Claudio Moyano debido, probablemente, a las filtraciones de agua causadas por las intensas lluvias de los últimos meses y al consiguiente deterioro de los elementos constructivos que sustentaban dicha cúpula.

Esta situación determina el actual estado de ruina del elemento que puede seguir colapsando con el peligro cierto de desprendimiento de piezas al acerado de dicha calle, muy transitada por viandantes que, además, se aproximan a la verja para admirar el monumento.

Por ello, el pasado 16 de mayo, la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente dispuso la declaración de emergencia de las obras necesarias para el desmontaje y recuperación del torreón, procediéndose a continuación a realizar los trámites necesarios para la aplicación del artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Justicia

APROBADA LA ENTREGA A ESTADOS UNIDOS DE RAFAEL REITER

El Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Justicia, Dolores Delgado, ha aprobado la entrega a Estados Unidos del venezolano Rafael Ernesto Reiter Muñoz para su enjuiciamiento por presuntos delitos de organización criminal y blanqueo de capital.

Los hechos por los que Rafael Reiter, antiguo director de Seguridad y Prevención de Pérdidas de la compañía estatal Petróleos de Venezuela, es reclamado por Estados Unidos para su enjuiciamiento se produjeron entre 2011 y 2013. Según la acusación que pesa sobre él, en esos años se asoció con un grupo de funcionarios de alto nivel de la petrolera para solicitar sobornos a vendedores y empresas que hacían negocio con ésta a cambio de condiciones ventajosas en las licitaciones y cobro en las facturas durante la crisis de liquidez venezolana.

Las ganancias obtenidas fueron blanqueadas mediante una serie de complejas transacciones financieras internacionales y, en algunos casos, con inversiones inmobiliarias en Estados Unidos. Entre las empresas afectadas por esta práctica delictiva figuran algunas radicadas en el estado de Texas.

El reclamado fue detenido en Madrid el 27 de octubre de 2017 junto a un ex alto cargo del Gobierno de Hugo Chávez y tres antiguos directivos de empresas públicas venezolanas y está actualmente en prisión provisional.



BIOGRAFÍAS

Presidencia del Gobierno

Directora adjunta del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.-
D^a ANDREA GAVELA LLOPIS.

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Abogada del Estado desde 2006, ha desempeñado funciones en la Abogacía del Estado en Cataluña, en la Abogacía del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y ante la Audiencia Nacional. Ha sido también coordinadora de los convenios de asistencia jurídica a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, AENA y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, entre otras entidades. Es coautora de diversas publicaciones en el ámbito del Derecho Administrativo y ha sido ponente en seminarios nacionales e internacionales impartidos, entre otras instituciones, en el Centro de Estudios Jurídicos el INAP, la Escuela Diplomática o el European Institute of Public Administration en Luxemburgo. En el período 2008-2011 fue vocal asesora en el Gabinete de Presidencia del Gobierno. Al tiempo de su nombramiento desempeñaba sus funciones como Abogada del Estado Adjunta en la Subdirección General de Asuntos Internaciones y de la Unión Europea.

Director del Departamento de Asuntos Europeos y G20.-
D. MARCOS ALONSO ALONSO.

Nacido en Gijón (Asturias) en 1970, es licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo y en Ciencias Políticas por la Universidad de Ciencias Sociales de Toulouse (Francia). Ha realizado asimismo el curso para Generales, Oficiales y Embajadores (GFOAC) 2007/2 de la Escuela de Defensa de la OTAN. Pertenece a la carrera diplomática desde 2000. Ha sido subdirector general de Relaciones Exteriores y Asuntos Comerciales de la Unión Europea, subdirector general adjunto de Asuntos de Justicia e Interior de la Unión Europea y Experto Nacional Destacado en la Secretaría de la Comisión de Asuntos Exteriores (AFET) del Parlamento Europeo. Actualmente es consejero coordinador del COREPER 1 en la Representación Permanente de España en la Unión Europea en Bruselas. Con anterioridad ha desempeñado funciones en las Representaciones Permanentes y Misiones de España en el Consejo de Europa, OTAN y Naciones Unidas, y estado destinado en la Subdirección General de Personal. Ha sido igualmente cónsul de España en La Habana.



Director general de Información Nacional de la Secretaría de Estado de Comunicación.-
D. ALBERTO POZAS FERNÁNDEZ.

Nacido en Madrid, 1959.

Entre otros trabajos, ha sido director de la revista Interviú, director de la agencia de noticias OTR/PRESS, director del boletín de información política Off The Record, director del programa La Ley del Jurado (TVE).

Subdirector del programa Código Uno (TVE), jefe de la sección Nacional del diario El Sol y reportero de las revistas Interviú, Tiempo, Tribuna y Actual. Tertuliano del programa 'Hoy por hoy' y 'Hora 25' de la Cadena Ser y de 'Los Desayunos de TVE'.

Fue asesor ejecutivo de Comunicación de la Secretaría de Estado para la Seguridad (Ministerio del Interior) y autor del libro 'Las conversaciones secretas Gobierno-ETA'.

Propuesta como presidenta del Consejo de Estado.-
D^a MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA.

María Teresa Fernández de la Vega nació en Valencia en 1949. Es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense, titulada en Derecho Comunitario por la Universidad de Estrasburgo y doctora en Derecho por la Universidad Central de Barcelona.

En 1974 ingresó en el Cuerpo de Secretarios Jurídicos Laborales. En 1989 ingresa en la Carrera Judicial como Magistrado.

Entre otros cargos ha desempeñado los siguientes: diputada, secretaria de Estado de Justicia, vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la presidencia y portavoz del Gobierno.

En la actualidad es consejera permanente-presidenta de la Sección Séptima del Consejo de Estado.

Doctora "Honoris Causa" por la Universidad Menéndez Pelayo el 7 de septiembre de 2011. En 2012 puso en marcha la Fundación "Mujeres por África" cuya finalidad fundamental es promover, la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en el continente africano. Colaboradora activa del movimiento feminista, en 1984 se incorpora al primer Consejo rector del Instituto de la Mujer participando en la elaboración del I Plan de Igualdad de Oportunidades.

Es autora de varios libros y ensayos de su especialidad: "Incidencia de las quiebras y de las suspensiones de pago en el proceso de la ejecución laboral", "Procedimientos concursales y derechos de los trabajadores", "Derechos humanos y Consejo de Europa", entre otros.



Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

Directora del Gabinete de la vicepresidenta del Gobierno.-

D^a MARÍA ISABEL VALLDECABRES ORTIZ.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia. Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Tesis doctoral (sobresaliente cum laude) Imparcialidad del juez, libertad de expresión y Derecho Penal.

Integración en equipos ministeriales del Gobierno de España desde 1990 a 1996 y desde 2004 a 2012 como asesora del Gabinete de seis ministros: de Justicia, Interior e Igualdad - desarrollando tareas en el campo del asesoramiento parlamentario, la comunicación ciudadana y en materia legislativa; cooperación al desarrollo en tareas de formación en Latinoamérica a Gobiernos y sociedad civil.

Dedicación a la tarea docente y de investigación universitaria en la Universidad de Valencia, en la Universidad Carlos III de Madrid, y en la Universidad Pontificia de Comillas -ICADE (1996- 2002 y 2010- 2017).

Desde 2012 hasta agosto de 2017, Magistrada suplente en la Audiencia Provincial de Madrid- Sección Penal.

Directora de Grandes Cuentas de la Editorial Tirant lo Blanch (2002-2004).

Vocal suplente del Consejo General del Poder Judicial (turno de juristas de reconocida competencia) a propuesta del Senado (2013-2018).

Magistrada de carrera desde el 29 de diciembre de 2017.

Vocal de la Sección Especial de la Comisión General de Codificación para la revisión del Código Penal y de la Ley Organica de Responsabilidad Penal del Menor (2005).

Miembro de la Comisión de expertos para la revisión de la Ley Orgánica General Penitenciaria en su 25º aniversario (2005).

Vocal suplente del CGPJ a propuesta del Senado, por el turno de juristas de reconocida competencia, para el actual periodo de mandato 2013-2018.

Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort en 1996.

Cruz al Mérito de la Seguridad Vial en 2008.

Conferenciante y ponente en más de 50 cursos seminarios nacionales e internacionales sobre diversas materias.



Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Secretario de Estado para la Unión Europea.-

D. LUIS MARCO AGUIRIANO NALDA.

Nacido en Bruselas en 1963, es licenciado en Relaciones Internacionales por el Instituto de Altos Estudios Internacionales y la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Ginebra, con estudios de posgrado en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas. Es funcionario de la Unión Europea.

Ha ejercido diversos puestos y funciones en el Parlamento europeo desde 1986, entre otros los siguientes: director adjunto del Gabinete del presidente del Parlamento Europeo, director de la Dirección de Comisiones, de Comisiones y Órganos Multilaterales de la Dirección General de Políticas Exteriores de la Unión y director de la Dirección General de políticas Exteriores de la Unión. En 2004 fue elegido diputado europeo.

Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.-

D. JUAN PABLO DE LAIGLESIA Y GONZÁLEZ DE PEREDO.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, ingresó en el Cuerpo Diplomático en 1973, ocupando en la actualidad el número 1 del escalafón con la categoría de embajador de España. Ha sido director de Relaciones Económicas con América, subdirector general de México, Centroamérica y Países del Caribe y director general de Política Exterior para Iberoamérica en el Ministerio de Asuntos Exteriores, donde también ha estado a cargo de la Operaciones de Paz como embajador en Misión Especial. Ha sido embajador de España en Guatemala, México y Polonia y representante permanente de España ante las Naciones Unidas de Nueva York. También ha sido secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y tras la reforma de 2007, Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Ha sido secretario de Estado para Iberoamérica y secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos. En la actualidad era cónsul general de España en Ginebra.

Justicia

Directora general de Relaciones con la Administración de Justicia.-

D^a ESMERALDA RASILLO LÓPEZ.

Nacida el 24 de julio de 1960, y es Licenciada en Derecho y Graduada en Criminología por la Universidad de Valladolid (1982).



Ingresa en el Ministerio Fiscal en abril de 1985. Desde su ingreso en la Carrera Fiscal ha desempeñado puestos de responsabilidad como fiscal: en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Barcelona (1985-1993), la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (1993), la Fiscalía Provincial de Madrid (1993-2007), la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado (2007-2008) y en la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado (2008-2018).

Cabe destacar que fue designada por la Fiscalía General como experta para el Proyecto de la Unión Europea Ameripol-UE (años 2011 a 2016) y como experta para el Proyecto de Hermanamiento y refuerzo de las capacidades del Ministerio de Justicia y de las Jurisdicciones de Túnez (2017).

Propuesta de nombramiento como Fiscal General del Estado.-

D^a MARÍA JOSÉ SEGARRA CRESPO.

Nacida en Madrid en 1963, es Licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Accedió a la Carrera Fiscal por oposición y fue abogado fiscal en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona, con adscripciones sucesivas a diversos Juzgados. Posteriormente, fue fiscal de la Fiscalía Provincial de Sevilla y desde de diciembre de 2004 ostentaba el cargo de fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Sevilla. Ha participado como ponente en diversos cursos organizados por la Fiscalía General del Estado como el Consejo General del Poder Judicial y la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y otros organismos. Está en posesión de la medalla de San Raimundo de Peñafort, el premio a la labor destacada en el ámbito de la Justicia para eliminar la violencia otorgada por la asociación AMUVI y la medalla de oro de la provincia otorgado por la Diputación Provincial de Sevilla en atención a su carrera profesional.

Hacienda

Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.-

D.VICENTE FERNÁNDEZ GUERRERO.

Nació en Málaga en 1973. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla e ingresó por oposición en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía en 1999. En su etapa como asesor jurídico, ha estado al frente de las asesorías jurídicas de las consejerías de Turismo y Deporte; Educación y Ciencia; Economía y Hacienda, y Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como de la Agencia Tributaria de Andalucía y del Área de Asuntos Consultivos del Gabinete Jurídico de la Junta. Igualmente fue secretario de consejos de administración de diversas empresas públicas, como la Empresa Pública de Gestión de Activos, la Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial y Cartuja 93. Nombrado a finales de 2012 secretario general de Innovación, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, ha sido



también presidente de la Agencia Andaluza de la Energía y de varias sociedades mercantiles en el sector aeronáutico (AEROPOLIS) e industrial (VEIASA). Desde 2016 ocupaba el cargo de interventor general de la Junta de Andalucía.

Secretario general de Financiación Autonómica y Local.-
D. DIEGO MARTÍNEZ LÓPEZ.

Nacido en Jaén en 1973. Licenciado y doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido director general de Financiación y Tributos de la Junta de Andalucía, Investigador senior en IPTS-Joint Research Centre de la Comisión Europea, profesor Titular de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, director del Servicio de Estudios de Cajasol, Investigador senior en el Centro de Estudios Andaluces CENTRA y profesor ayudante y profesor asociado en la Universidad de Jaén. Ha escrito artículos científicos para International Journal of Public Policy, Structural Change and Economic Dynamics, Journal of Regional Science, Public Finance Review, Journal of Knowledge Economy, SERIEs - Journal of the Spanish Economic Association, Journal of Economic Research, European Journal of Governance and Economics, Journal of Economic Policy Reform, entre otras.

Interventor general de la Administración del Estado.-
D. PABLO ARELLANO PARDO.

Nacido en Madrid en 1968, es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Ingresó en el Ministerio de Economía y Hacienda en el año 1995. Pertenece a los cuerpos de Técnico de Auditoría y Contabilidad y Técnico de Hacienda, en ambos en excedencia, es miembro del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado y se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Ha sido consejero en Correos, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, RENFE o Sepides.

Desde el ingreso en la Administración Pública en febrero de 1995 hasta 2000 ha desempeñado diversos puestos en la Intervención General de la Administración del Estado y desde 2001 hasta 2005 puestos de auditor nacional en la Oficina Nacional de Auditoría. Tras ser nombrado jefe de Asesoría Financiera, pasó a desempeñar desde 2005 hasta enero de 2012, el puesto de subdirector general de Relaciones Financieras con las Comunidades Autónomas. En enero de 2012 fue nombrado director del gabinete de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Posteriormente, desempeñó las funciones de subdirector general de Presupuestos en el Ministerio de Hacienda y Función Pública desde abril de 2016 hasta su nombramiento en diciembre de 2016 como director general de Racionalización y Centralización de la Contratación, puesto que ha ocupado hasta el momento actual.



Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.-

D. JESÚS GASCÓN CATALÁN.

Nacido en Zaragoza en 1961. Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Inspector de Hacienda del Estado, interventor y auditor del Estado, inspector de los Servicios de Economía y Hacienda. Ha sido director general de Tributos, director del Departamento de Gestión Tributaria, director adjunto del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales, secretario técnico Permanente de la Comisión Mixta de Coordinación, subdirector general de Verificación y Control Tributario y subdirector general de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa en el Departamento de Gestión Tributaria, entre otros puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Ministerio de Hacienda. Hasta su actual nombramiento era inspector de los Servicios en el Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en España.

Ha realizado consultorías y participado en reuniones y seminarios en Latinoamérica, la Unión Europea y la OCDE y publicado e impartido cursos y conferencias sobre política fiscal, derecho y procedimientos tributarios y administración tributaria para diferentes organizaciones públicas y privadas.

Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.-

D. JOSÉ ANTONIO MARCO SANJUÁN.

Nacido en Zaragoza en 1962, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, licenciado en Derecho e Inspector de Hacienda del Estado. Ha trabajado en diferentes puestos relevantes en la Agencia Tributaria. Ha sido inspector jefe en Tarragona y Valladolid. Ocupó el puesto de delegado provincial en Zamora y Palencia y durante tres años y medio ejerció de delegado especial de la Agencia Tributaria en Cantabria. Hasta ahora, ocupaba el puesto de presidente del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León.

Directora general de Racionalización y Centralización de la Contratación.-

D^a PALOMA ROSADO SANTURINO.

Nació en Madrid en 1960. Es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y funcionaria del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Ha sido hasta la actualidad subdirectora general de Coordinación y Gestión Presupuestaria en la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación en el Ministerio de Hacienda. Con anterioridad desempeñó varios puestos en el área de la gestión económica y presupuestaria en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, donde ocupó el puesto de subdirectora general de Administración y Control de la Gestión y el de



subdirectora general de la Oficina Presupuestaria. En el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte desempeñó el puesto de oficial mayor y más recientemente fue subdirectora general de la Oficina Presupuestaria y Gestión Financiera en el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Está en posesión de la Encomienda de la Orden Alfonso X el Sabio, Encomienda de la Orden del Mérito Civil y Lazo de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Fomento

Secretaria general de Transporte.-
D^a MARÍA JOSÉ RALLO DEL OLMO.

Nacida en 1971 en Castellón, es Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y Licenciada en Economía por la UNED. Además, tiene un Máster en Análisis y Gestión de Políticas Públicas por la Universidad Carlos III y ha cursado el Programa de Liderazgo para la Gestión Pública del IESE. Pertenece al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado desde 1998, habiendo desempeñado toda su carrera profesional desde esa fecha en el Ministerio de Fomento. Durante estos años ha ocupado, entre otros, los puestos de jefa del Gabinete Técnico de la Secretaria General de Transporte, subdirectora general de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Carreteras y vocal asesora del Gabinete del Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación.

Director general de la Marina Mercante.-
D. BENITO NÚÑEZ QUINTANILLA.

Benito Núñez Quintanilla (Albacete, 1976) es Ingeniero Naval y Oceánico por la Universidad Politécnica de Madrid y funcionario del Cuerpo de Ingenieros Navales desde el año 2004. Ha trabajado como inspector naval en la Capitanía Marítima de Burela entre los años 2004 y 2005. Desde 2005 a 2009 desempeñó los puestos de director del Servicio Provincial en Albacete, subdirector adjunto a la Secretaría General y vocal asesor en la Unidad de Apoyo de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. En 2009 fue nombrado subdirector general Económico-Administrativo de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura y en 2010, asesor del Gabinete de la Vicepresidencia primera del Gobierno. Desde noviembre de 2010 ha trabajado como vocal asesor-jefe de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de la Marina Mercante y desde 2014 es el representante alterno de España en el Consejo de Administración de la Agencia Europea de Seguridad Marítima.



Secretaría general técnica.-

D^a ANGÉLICA MARTÍNEZ ORTEGA.

Nacida en Madrid en 1975, licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Pertenece al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Ha desempeñado diversos cargos en la Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda), entre ellos, en las Intervenciones delegadas del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de la Oficina Española de Patentes y Marcas así como en la Subdirección General de Intervención y Fiscalización. En esta última, como subdirectora general, desarrollando actuaciones relativas al control previo de legalidad; interpretación de la legislación relativa a la gestión económico-financiera y a las distintas áreas de gasto público; y participando en grupos de trabajo para la elaboración de proyectos normativos.

Directora general de Programación Económica y Presupuestos.-

D^a MARÍA DEL CARMEN GARCÍA FRANQUELO.

Nacida el 12 de septiembre de 1973. Licenciada en Derecho por la Universidad de Granada. Master en Dirección Pública por el IEF y EOI. Pertenece al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. En la actualidad era la directora de Administración de Enresa. Ha sido secretaria general y subdirectora general de Régimen Económico del PME y directora de Gabinete de las Subsecretarías de Presidencia y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. También ha ocupado diversos puestos como Interventora en el ICAC, en el TDC y en diversos Ministerios.

Educación y Formación Profesional

Directora del Gabinete de la ministra de Educación y Formación Profesional.-

D^a MARÍA TENA GARCÍA.

Estudió en Irlanda, Uruguay y España. Es licenciada en Filosofía y Letras, especialidad en Literatura Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid y licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado desde 1980.

Ha sido jefa de Gabinete de la DG de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas siendo director general Javier Tusell entre 1980-1982 y directora general Provincial del Ministerio de Cultura en Madrid entre 1983-1984. También directora general del Palacio de exposiciones, directora general del Gabinete del presidente del Tribunal Constitucional con Francisco Tomás y Valiente entre 1987- 1990, así como también directora general de SOGEXPO SA, empresa participada de Expo 92 1990 1992.



Además, ha dirigido el Centro del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura de 1993 a 1995, así como el Centro de las Letras Españolas del Ministerio de Cultura de 1995 a 1997.

Fue subdirectora general de Enseñanzas Artísticas en el Ministerio de Educación y Cultura y directora del Centro de Investigación y Documentación Educativa en el Ministerio de Educación y Cultura.

Ocupó el cargo de directora general del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Consumo de 2004 a 2008 y el de directora general de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial.

Fue Comisaria General de España para la Expo de Shanghái 2010.

Ha escrito y publicado 4 novelas y ha traducido a Virginia Woolf.

Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Director general de Migraciones.-
D. AGUSTÍN TORRES HERRERO.

Nació en 1965, en Plasencia (Cáceres). Licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura. Es funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social (promoción 1991). Ha sido director de Administración de la TGSS de Ceuta, director provincial del INEM de Ceuta, director de Programa en la Oficialía Mayor de la Subsecretaría de Administraciones Públicas, director de Programa en la Subdirección General de Coordinación con las Delegaciones del Gobierno de la Subsecretaría de Administraciones Públicas, jefe de área en la Subdirección General de Coordinación con las Delegaciones del Gobierno de la Subsecretaría de Administraciones Públicas, Jefe de Área en la Subdirección General de Acción Social y Formación de la Subsecretaría de Administraciones Públicas, jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Administraciones Públicas, director general de Emigración en la SEIE, director general de Inmigración en la SEIE, director general de Organización Administrativa y Procedimientos en la Secretaría de Estado de Función Pública, vocal asesor en la Subdirección General de Asuntos Generales y Coordinación, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y gerente de la UNED.

Directora general de Integración y Atención Humanitaria.-
D^a ESTRELLA RODRÍGUEZ PARDO.

Nacida en Valladolid en 1958, es licenciada en Derecho por la Universidad de Valladolid y máster en Gestión de Servicios Sociales por la Universidad Complutense de Madrid.



Ha desarrollado su carrera profesional principalmente en Cruz Roja, donde entró como voluntaria en 1974, habiendo desempeñado posteriormente, entre otros puestos, el de subdirectora nacional y directora nacional de Cruz Roja Juventud, directora nacional de Actividades y Servicios, de Intervención Social y de Estudios y, asimismo, de Innovación Social de Cruz Roja Española. Asimismo, ha ejercido el cargo de directora general de Integración de los Inmigrantes en el Ministerio de Trabajo e Inmigración (2004-2011) y directora gerente de la Fundación “Familia, Ocio y Naturaleza”. También ha sido presidenta del Consejo de la Juventud en España (1986-1989) y secretaria del Foro Mundial de ONG sobre Envejecimiento. Desde 2016 ejercía como presidenta de la Plataforma de ONG de Acción Social.

Director general de Ordenación de la Seguridad Social.-
D. BORJA SUÁREZ CORUJO.

Es doctor en Derecho y licenciado en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Madrid en la que desarrolla su actividad docente e investigadora como Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Ha escrito más de un centenar de publicaciones en materia laboral y de Seguridad Social, con particular atención, como principales líneas de investigación, al sistema público de pensiones y la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia social. Destacan en este sentido las monografías “El sistema público de pensiones: crisis, reforma y sostenibilidad”, “El derecho a la revalorización de las pensiones”, “La reforma de los sistemas de pensiones en Europa”, y “La protección social en el Estado de las Autonomías”. Es miembro del European Institute of Social Security, y ha sido profesor visitante en la Universidad de Lovaina (KU Leuven).

Directora general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.-
D^a MARÍA GLORIA REDONDO RINCÓN.

Doctora en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid, con sobresaliente Cum Laude, por unanimidad. Master Universitario por la Universidad Complutense de Madrid, con sobresaliente, desarrollado en el área jurídico-empresarial farmacéutica. Master en Dirección Pública por el Instituto Nacional de la Administración Pública.

Funcionaria del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social.

Ha desempeñado números cargos en el Ministerio de Trabajo, entre otros, el de interventora de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, interventora territorial de la Seguridad Social de Madrid, interventora territorial de la Dirección provincial del Instituto

Nacional de la Seguridad Social de Madrid, y secretaria general del Fondo de Garantía Salarial.

Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social.-

D. FRANCISCO JAVIER AIBAR BERNAD.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, es Diplomado como especialista en Derecho Sindical y del Trabajo por la Universidad de Castilla-La Mancha, habiendo superado los Cursos del Doctorado en la Universidad de Castilla-La Mancha. Ha sido profesor asociado de la Facultad de Ciencias Empresariales de Ciudad Real y en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Ciudad Real. Ha desarrollado igualmente varias actividades docentes participando como profesor en Máster de especialista de la Seguridad Social en las Facultades de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid o en la Facultad de Derecho en Granada, entre otras. Es autor de publicaciones en su gran parte relacionadas con la materia de Seguridad Social. Ha desempeñado numerosos cargos, todos ellos en el ámbito del Ministerio de Trabajo, en el que destacan los de director provincial de Trabajo y Seguridad Social en las Provincias de Zamora, Ciudad Real y Burgos entre los años 1988 a 1996 y director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Álava y Madrid entre los años 2000 a 2003. Asimismo ocupó el puesto de director general de la Tesorería General de la Seguridad Social entre los años 2004 a 2011.

Secretario general técnico del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.-

D. GONZALO GIMÉNEZ COLOMA.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1994, es funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social desde 1997. Estuvo destinado en las Inspecciones Provinciales de Las Palmas y Asturias entre 1997 y 2002. Posteriormente, desempeñó diversos cargos en la Subdirección General de Ordenación Normativa de la Dirección General de Trabajo, entre 2002 y 2009. Tras un período como inspector de la Alta Inspección del Estado, estuvo destinado entre 2011 y 2017 en la Embajada de España en Washington, como consejero de Empleo y Seguridad Social y como secretario general de dicha Consejería. Actualmente era el subdirector general de Relaciones Institucionales y Asistencia Técnica del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.



Directora del Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.-

D^a MARÍA SOLEDAD SERRANO PONZ.

Nacida el en Huesca en 1969.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Zaragoza y master en Prevención de Riesgos Laborales (Técnico Superior en Ergonomía y Psicología aplicada).

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social desde el 4 de noviembre de 2002 previos trabajos realizados en el sector privado en el área de relaciones laborales.

Ha ocupado destino como inspectora de trabajo en Baleares. Directora territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Extremadura y jefa de inspección de Badajoz. Directora del Gabinete Técnico del Subsecretario del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Actualmente ocupa el puesto de jefa de la Unidad Especializada, Área Generalista (relaciones laborales) en la Dirección Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid y es mediadora del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA).

Industria, Comercio y Turismo

Secretaria de Estado de Comercio.-

D^a XIANA MARGARIDA MÉNDEZ BÉRTOLO.

Nacida el 27 de julio de 1977 en Pontevedra, es licenciada en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas. En 2004 ingresó en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Inició su carrera profesional en 2004 en el Servicio de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía. Entre 2013 y 2015, desempeñó diferentes puestos en la Dirección General de Política Económica del Ministerio, especializándose en los sectores de transporte e infraestructuras y crédito oficial. Desde agosto de 2015, era la consejera económica y comercial de la Embajada de España en Quito.

Secretario general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.-

D. RAÚL BLANCO DÍAZ.

Licenciado en Economía y Postgrado en Desarrollo Local y Regional por la Universidad de Barcelona. Inició su carrera profesional en 1999 en la Generalitat de Cataluña, donde desempeñó diversas funciones y cargos siempre en el ámbito de las políticas públicas en materia de industria, innovación y promoción económica. Durante el último año ha sido el máximo responsable técnico de Desarrollo Económico y Empleo en el Ayuntamiento de



L'Hospitalet de Llobregat. También ha desarrollado una labor académica como profesor de Economía Aplicada en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona y en la Universidad Rovira i Virgili, y colaborador con el Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Barcelona.

Director del Gabinete de la ministra de Industria, Comercio y Turismo.-
D. JUAN IGNACIO DÍAZ BIDART.

Es licenciado en Economía por la Universidad Complutense de Madrid. Posee un Global MBA por EAE, Máster de Dirección, Gestión y Organización de Empresas por UCJC, Global CCO por Esade, Programa de Asuntos Públicos por la Universidad de Comillas y Mas Consulting Group y Programa de Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias (PAG) por el Instituto Internacional San Telmo. Desde hace 14 años es secretario general y gerente de Marcas de Restauración, miembro en Serving Europe y vocal en la Asamblea de CEOE. Es profesor asociado en la UC3M desde el año 2006, donde ha impartido asignaturas de Economía Pública, Organización Industrial, Gestión Financiera y Teoría de Juegos. Ha sido concejal durante 12 años en el Ayuntamiento de Torrelodones.

Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).-
D. JOSÉ ANTONIO GIL CELEDONIO.

Es funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Licenciado en Historia (especialidad Contemporánea) por la Universidad Complutense de Madrid. Cursó Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales por la Escuela Diplomática (MAEC). Es estudiante del Grado en Derecho (UNED) y del Máster Universitario en Política y Democracia (UNED). Ha recibido formación en Ayudas Públicas de la Unión Europea, Planificación Estratégica y Habilidades de Mentoring en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Ha prestado servicios en el Consulado General de España en Lima y, como Administrador Civil del Estado, ha desempeñado los puestos de técnico superior en el Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales de la Oficina Española de Patentes y Marcas, gerente del Teatro Lírico Nacional de la Zarzuela y subdirector adjunto de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Es secretario de la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Ha impartido cursos y seminarios sobre gestión pública y administración pública en el XXII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en el Colegio Mayor Chaminade (en colaboración con Politikon), en la Oficina Española de Patentes y Marcas, en el Instituto Nacional de Administración Pública y en los Ministerios de Energía, Turismo y Agenda Digital y Educación, Cultura y Deporte.



Tiene diversas publicaciones en el campo del derecho administrativo y las ciencias de la administración, como “Una aproximación a la dialéctica bases-desarrollo a propósito de la S.T.C. 1/2003”, “Racionalidad jurídica y dispersión normativa: Notas sobre el actual régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas.” y “Principales novedades en las nuevas leyes de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, incidencia en el ámbito de la propiedad industrial”, en colaboración con Silvia Navares.

Política Territorial y Función Pública

Secretario de Estado de Política Territorial.-
D. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ AMOR.

Nacido en Cáceres en 15 de mayo de 1960. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Letrado de la Abogacía General de la Comunidad Autónoma de Extremadura desde mayo de 1986 (en excedencia por Servicios Especiales). Diputado del Congreso de los Diputados por la provincia de Badajoz desde noviembre de 2011, donde ha sido portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Asuntos Exteriores. Fue secretario general del PSOE de Mérida de 2001 a 2012. Desde marzo de 2016, es presidente de la Delegación española en la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa OSCE, donde ha desempeñado varios cargos. Entre 1996 y 2004 fue director del Gabinete del Presidente de la Junta de Extremadura, de la que fue vicepresidente entre 2004 y 2007. Entre 2007 y 2011 fue diputado y portavoz en la Asamblea de Extremadura. Entre 2010 y 2011 fue vicepresidente del Congreso de Autoridades Locales y Regionales (CLRAE) del Consejo de Europa y miembro del Grupo de Contacto CLRAE-Comité de las Regiones UE. Fue colaborador durante varios años (de 1989 a 1993) del Informe sobre Comunidades Autónomas del Instituto de Derecho Público de Barcelona. Es asimismo autor de varias publicaciones sobre Derecho Público Autonómico. En el ámbito docente, entre 2007 y 2014 fue profesor de Política Regional de la UE en el máster de Derecho de la Unión Europea de la Universidad Complutense de Madrid, dirigido por el Profesor T. R. Fernández Rodríguez.

Secretaria general de Coordinación Territorial.-
D^a MARÍA DE LOS LLANOS CASTELLANOS GARIJO.

Nacida en Albacete el 5 de junio de 1969. Licenciada en Derecho por la Universidad de Castilla La Mancha (1992). Diploma de Estudios Avanzados por la Universidad de Castilla-La Mancha (2004). Doctora en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares (201). Desde septiembre de 2013, es la delegada instructora en la Unidad de Actuaciones Previas de la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas. Fue consejera de Administraciones Públicas del Gobierno de Castilla La Mancha (2003-2007), con las áreas de Empleo Público, Interior y Seguridad, Administración Local y Justicia. Ha sido jefa de Área de



la Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado (2012-2013), directora general de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (2009-2012) y consejera técnica del Ministerio de Política Territorial (2009), así como letrada en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración Local y letrada del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha. En el ámbito docente, es profesora del máster de Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III desde 2015 y profesora en los cursos y másteres de Administración y Gerencia Pública organizados por la Universidad de Alcalá de Henares conjuntamente con el INAP desde 2007.

Director general de Función Pública.-

D. JAVIER RUEDA VÁZQUEZ.

Nacido en Lugo en 1965. Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela y funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Ha sido, desde 2008 y hasta hoy, subdirector general de Gestión de Retribuciones y Puestos de Trabajo, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda. Anteriormente, fue secretario general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), del Ministerio de Cultura (2004-2008), subdirector general de Ordenación Normativa y Coordinación, de la Secretaría General de Política Científica, del Ministerio de Ciencia y Tecnología (2003-2004), secretario general del Instituto Geológico y Minero de España, del Ministerio de Ciencia y Tecnología (2001-2003), secretario general del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), del Ministerio de Ciencia y Tecnología (1999-2001), y subdirector general adjunto de la Subdirección General de Costes de Personal Laboral, en la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, del Ministerio de Hacienda. Ha formado parte también del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Canal de Navarra, del Consejo Rector del Parque Móvil del Estado, secretario general de la Fundación Teatro Real y miembro del Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.

Transición Ecológica

Directora general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.-

D. MARÍA OÑORO VALENCIANO.

Nacida en Madrid en 1968. Licenciada en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares y funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado desde 1995. Desde febrero de 2017 hasta hoy, ha sido vocal asesora en el Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Con anterioridad, ha ocupado diversos puestos, todos ellos en la Dirección General de Costas y en la Dirección de Sostenibilidad de la Costa y del Mar: En 1996, ocupó el puesto de Técnico Superior en la Demarcación de Costas del Estado en Galicia (A Coruña). En 1997, se hizo cargo del Servicio de



Contratación. Entre 1998 y 2006, fue Jefe de Área Técnica en la Unidad de Apoyo de la Dirección General y, entre 2007 y 2017, Coordinadora del Área Jurídica y de Recursos Humanos. Ha participado como ponente en diversos cursos y seminarios sobre el régimen jurídico del litoral español.

Director general del Agua.-

D. MANUEL MENÉNDEZ PRIETO.

Nació en 1962. Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Es vocal asesor en la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Participó en el Pacto Nacional del Agua como Coordinador de los trabajos del Eje 1 "Objetivos Ambientales" y miembro del Grupo de Expertos del Eje 2 "Déficits hídricos", fue responsable de la evaluación ambiental de los planes especiales de sequía en la demarcaciones hidrográficas competencia de la Administración General del Estado, fue coordinador del Grupo de Trabajo de "Integración Ambiental de la Programación de fondos Europeos 2014-2020" de la Red Europea de Autoridades Ambientales. Es miembro del Grupo de Expertos sobre Evaluación Ambiental Estratégica de la "DG Environment" de la Comisión Europea, Responsable de la evaluación ambiental de los planes hidrológicos competencia de la Administración General del Estado, Responsable de la evaluación ambiental de los Programas Operativos de fondos europeos FEDER y de desarrollo rural FEADER. Ha sido vocal asesor en el Departamento de Asuntos Institucionales del Gabinete del Presidente del Gobierno y director técnico en el Gabinete del Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad

Directora general de Política Energética y Minas.-

D^a MARÍA JESÚS MARTÍN MARTÍNEZ.

Es Economista, con estudios de postgrado del Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) del Banco de España.

Ha tenido experiencia laboral continuada en la administración pública: Banco de España (1990-1994), Ministerio de Obras Públicas (1994-1996) y Autoridad reguladora energética - Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, Comisión Nacional de Energía y Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (1996-Actualidad). Acumula veintidós años de experiencia laboral como reguladora/supervisora de sectores energéticos.

Ha sido subdirectora de Precios Regulados (peajes y tarifas de electricidad y gas natural) de la Comisión Nacional de la Energía, directora de Mercados derivados de Energía de la Comisión Nacional de la Energía y directora de Regulación y Competencia de la Comisión Nacional de la Energía. También se ha encargado de la gestión conjunta de las Direcciones



de Regulación y Competencia y de la de Mercados Derivados de Energía de la CNE. Actualmente trabajaba en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Cultura y Deporte

Presidenta del Consejo Superior de Deportes.-
D^a MARÍA JOSÉ RIENDA CONTRERAS.

Nacida en Granada, en junio de 1975. Deja su puesto como directora general de Actividades y Promoción del Deporte de la Junta de Andalucía, cargo que ejerce desde el año 2015, para convertirse en la primera mujer que accede a la presidencia del CSD. Previamente, en 2011, año en que se retiró de la máxima competición, fue nombrada directora del programa deportivo de la estación de esquí de Sierra Nevada. La nueva secretaria de Estado para el Deporte tiene una amplia experiencia como deportista en la competición de máximo nivel y, también, en al ámbito de la gestión deportiva. Es Técnico Deportivo Superior, Máster en Dirección Estratégica y Digital Marketing y Máster en Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas. Desde el año 2006 forma parte de la Comisión de Deportistas del Comité Olímpico Español (COE); y, además, es miembro del Comité Femenino de Esquí Alpino de la Federación Internacional de Esquí (FIS) desde el año 2011.

Rienda, integrante del equipo español de Esquí Alpino durante 22 años, es la esquiadora española con más victorias en la Copa del Mundo de la FIS, seis primeros puestos y once podios en 17 temporadas de competición, consiguiendo 3 podios en la clasificación general final del Slalom Gigante en las temporadas celebradas entre 2003 y 2006. Ha participado en 40 ocasiones en la Copa de Europa, donde se subió al podio en siete ocasiones, y ha logrado dos primeros puestos.

Ha representado a España en cinco ediciones de los Juegos Olímpicos de Invierno, siendo la abanderada del Equipo Olímpico Español en Turín 2006. En los Juegos de Invierno de 2002, celebrados en Salt Lake City, obtuvo Diploma Olímpico al clasificarse sexta en el Slalom Gigante.

En los campeonatos de España se ha subido al podio en 25 ocasiones. Ha competido en las disciplinas Slalom Especial, Gigante y Súper Gigante, y ha conseguido un total de 16 títulos de campeona de España. Ha sido distinguida, entre otros importantes reconocimientos, con la medalla de Andalucía en 2009 y la medalla de Oro de la ciudad de Granada.



Subsecretario de Cultura y Deporte.-

D. JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ.

Nacido en Madrid en 1949, García Fernández es catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid. Anteriormente, ha sido catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Alicante.

Ha desarrollado diferentes puestos de responsabilidad en la Administración General del Estado: director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar en el Ministerio de Defensa; subdelegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid; secretario general técnico de los Ministerios de Vivienda, Presidencia y Relaciones con las Cortes, entre otros. Delegado de España en la Primera Reunión Intergubernamental de Expertos sobre el Anteproyecto de Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, organizada por la UNESCO, en los años 2002 y 2003. Fue fundador y director del anuario Patrimonio Cultural y Derecho desde 1997. Hasta la fecha ha sido también vicepresidente de Hispania Nostra, Asociación para la defensa y promoción del Patrimonio Histórico.

Director del gabinete del ministro de Cultura y Deporte.-

D. CARLOS ALBERDI ALONSO.

Nacido en Madrid en 1956, Alberdi es profesor de Secundaria de Geografía e Historia y ha ocupado puestos de responsabilidad en distintas instituciones como: la Residencia de Estudiantes, el Centro Cultural de España en Buenos Aires, el Instituto Cervantes, la Red de Centros Culturales de España en Iberoamérica, La Casa Encendida de Fundación Montemadrid, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Biblioteca Nacional de España. Fue director general de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Cultura de 2004 a 2008 y director de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID, desde noviembre de 2009 hasta enero de 2012.

Economía y Empresa

Secretario general del Tesoro y Financiación Internacional.-

D. CARLOS SAN BASILIO PARDO.

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid, es funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Es Máster en Administración Pública por la Kennedy School of Government y tiene el Programa Dirección General del IESE. Ha sido director general del Tesoro, director Resolución FROB, consejero Económico y Financiero ante la Unión Europea, director general de Patrimonio del Estado, director de COFIDES, director ejecutivo MTS (Grupo Bolsa de Londres), subdirector general de Deuda Pública, además de diversos puestos en el Ministerios de Economía y Comercio.



Subsecretaria de Economía y Empresa.-
D^a AMPARO LÓPEZ SENOVILLA.

Nacida en Jaén, 1975. Licenciada en Derecho por la Universidad San Pablo-CEU de Madrid, especialidad Derecho Comunitario. Ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado en noviembre de 2005. Ha sido abogado del Estado de la Abogacía del Estado de Barcelona ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, abogado del Estado-Jefe Adjunto, coordinador de Asuntos Concursales Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Abogado del Estado Jefe del Área Concursal en la Subdirección General de los Servicios Contenciosos de la Abogacía del Estado, abogado del Estado coordinador de los convenios de asistencia jurídica con el Consorcio Ciberesp, con Portel Servicios Telemáticos S.A., con el Instituto de Crédito Oficial, y con la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, desde octubre de 2017. También ha sido asesor jurídico del Ministerio de Justicia para el Grupo de trabajo para la reforma del Reglamento Europeo sobre procedimientos de insolvencia, responsable de la Delegación española del Grupo V de UNCITRAL y asesor jurídico designado por el Ministerio de Justicia del Grupo de trabajo para la Propuesta de Directiva sobre Reestructuraciones y Segunda Oportunidad.

Directora general del Tesoro y Política Financiera.-
D^a ELENA APARICI VÁZQUEZ DE PARGA.

Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado y Master en gestión de carteras. Ha sido subdirectora general de Tesoro en la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Competitividad y vocal del Consejo de Administración de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda. También fue vocal asesora en la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Competitividad, asesora del director ejecutivo para España, México, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua en el Fondo Monetario Internacional. Asimismo, ha sido vocal asesora en distintos Gabinetes de ministros, del Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, etc.

Presidente del Instituto de Crédito Oficial.-
D. JOSÉ CARLOS GARCÍA DE QUEVEDO.

Licenciado en Ciencia Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, es Técnico Comercial y Economista del Estado desde 1988. Hasta su nombramiento como presidente del ICO, José Carlos García de Quesada era director ejecutivo de Invest in Spain en el ICEX. Ha ocupado anteriormente distintas responsabilidades en la Administración



Pública, tanto en el Ministerio de Economía y en el de Industria y Comercio, como en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea. Ha sido también consejero del ICO.

Ciencia, Innovación y Universidades

Secretario general de Coordinación de Política Científica.-

D. RAFAEL RODRIGO MONTERO.

Nació en Granada en 1953. Licenciado en Matemáticas y Doctor en Ciencias Físicas por la Universidad de Granada. Ha sido presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Inició su carrera científica en el Instituto de Astrofísica de Andalucía (CSIC), del que fue director, y donde ha estado directamente implicado en la dirección de numerosos proyectos científicos sobre atmósferas planetarias y exploración del sistema solar. Especialmente en las misiones: Mars Express, Cassini-Huygens, Rosetta, Bepi Colombo y JUICE. Es autor o co-autor de más de 300 publicaciones científicas. Ha recibido premios de NASA y ESA; y ha sido o es miembro del Solar System Working Group (SSWG) de ESA; miembro del Editorial Advisory Board de Planetary and Space Science; miembro del Editorial Advisory Board de Space Science Reviews; miembro del Advisory Panel for the Advanced Study Institutes Programme, NATO; miembro del Physical and Engineering Science and Technology Panel, NATO Science Programme; miembro del European Space Science Committee (European Science Foundation); Doctor Honoris Causa por la Universidad Metropolitana de Puerto Rico; Miembro del Comité Nacional en COSPAR (Committee on Space Research, International Council of Scientific Unions); asesor científico y miembro de la delegación Española en el Science Programme Committee de ESA; gestor del Programa Nacional de Espacio; Gestor del Programa Nacional de Astronomía y Astrofísica; miembro de la International Academy of Astronautics (miembro de su Consejo Rector); miembro de la Academie de l'Air et de l'Espace, France) y Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales del CSIC. Actualmente es profesor de Investigación en el Centro de Astrobiología (CSIC-INTA) en Madrid, y ha sido director ejecutivo del International Space Science Institute en Bern, Suiza.

Secretario general técnico.-

D. IGNACIO HERMOSO CONTRERAS.

Es Licenciado en Derecho y funcionario de carrera en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Ha sido secretario general de la Fundación del Teatro Real y secretario del Patronato y de la Comisión Ejecutiva.



Vicesecretario General Técnico en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, vocal asesor en el Gabinete del Secretario de Estado de Cultura. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, subdirector general adjunto de Normativa en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Política Social, jefe de división de Recursos Humanos en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y técnico superior en la Secretaría General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) del Ministerio de Fomento. Ha impartido numerosos de cursos de Derecho Administrativo y ponencias en cursos selectivos de cuerpos generales en el Instituto Nacional de Administración Pública, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS).

